UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567- 205155 – 204614

RESOLUCIÓN Nº 263/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L" PARA ADQUISICION DE TEXTOS EDUCATIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 06 de Diciembre de 2014.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Textos Educativos- ID Nº 271.233, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 05/12/14; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el TOTAL, realizado en fecha 05/12/2014 para Adquisición de Textos Educativos – ID Nº 271.233, para el Ejercicio Fiscal año 2.014 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, el Art. 34 Inc. c, de la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa : **"**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 05 de Diciembre de 2014;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º DECLARAR DESIERTO en ITEMS 1 para Adquisición de Textos Educativos - ID Nº 271.233, para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º ADJUDICAR a **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS** para Adquisición de Textos Educativos - ID Nº 271.233, por el Total de **Gs. 14.985.700.-** (Catorce millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos guaraníes), para la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Prof. Emilia Nuñez Bartomeu
Secretaria General

Mv. Jaime Torales Kennedy
Decano